



**Difusión Jurídica**

Publicidad



---

[-Acceso Directo a sus Revistas-](#)

[-Acceso Directo a las Bases de datos-](#)

[Librería on-line](#)  
[Formación](#)

---

Última actualización Martes 16 de Enero 2007 09:43:59





---

[Noticias Jurídicas](#)

@ enviar a un amigo

[Página Principal](#)

[Noticias de Hoy](#)

[Histórico](#)

[→ Clasificados](#)

---

## Los expertos consideran que la Ley de Acceso desarrollará el arbitraje en la formación del abogado

08-01-2007



Aprobada el pasado mes de octubre, y a pesar de tener un vacatio legis de cinco años, la nueva ley establecerá al futuro abogado dos años de formación - con un 50 % de prácticas- y un examen para conocer su capacitación

“Es una magnífica oportunidad que no debe desaprovecharse”, señala Miguel Angel Gimeno, presidente de la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM). Con la nueva Ley de Acceso a la abogacía se abre un periodo formativo de dos años para el futuro letrado en el que sería fundamental que conociera a fondo las ventajas de aplicar las soluciones extrajudiciales en determinados casos”. El pasado mes de octubre se aprobó la Ley de Acceso a la Abogacía, una reivindicación histórica casi centenaria en este colectivo profesional, uno de los más numerosos de la Unión Europea. Desde su próxima entrada en vigor próximamente, y pese a existir un periodo de vacatio legis de cinco años, lo que supone aplazar su obligatoriedad, la nueva ley establecerá al futuro abogado dos



**Ser inteligente. Volumen 02. Contractual**

**! Ya está aquí el Volumen 02 !**

Buscador de Noticias :

■ Cada vez se crean más sociedades mercantiles, pero con un capital suscrito menor noticias juridicas

( 16-01-2007 09:05:10)

El número de sociedades

http://www.grupodifusion.es/HTML/portal/noticias.php?id\_noticia=3084

16/01/07

años de formación -con un 50 % de prácticas- y un examen para conocer su capacitación.

“En este posgrado que se diseñe para el nuevo letrado -explica el presidente de ACAM- debe haber horas suficientes y materias para que el futuro jurista conozca las ventajas del arbitraje como en muchos más casos más recomendado por su rapidez y ahorro de costes que la vía judicial ordinaria, tanto por la especialización del arbitro, por su reducido tiempo de tramitación así como por las ventajas de aplicar el arbitraje a conflictos multinacionales si llegara el caso. Y, lo que es más importante que el nuevo jurista pueda conocer cómo puede incorporarse de forma activa al procedimiento arbitral. Porque nuestra institución siempre recomienda que cualquiera de las partes que acuda a un arbitraje se encuentra asesorado por su propio abogado.” En este contexto hay que recordar que la última Ley de Arbitraje de abril del 2004 señala de forma directa el desarrollo del arbitraje de derecho, donde el propio letrado, siempre que cumplan unos requisitos adecuados reflejados en el Reglamento de la Corte Arbitral a la que se encuentran adscritos.

Sobre la metodología a emplear en este terreno formativo, Miguel Angel Gimeno explica que la formación en arbitraje debe ser cien por cien práctica. “Nuestra Corte Arbitral se brinda a colaborar en la formación de los nuevos letrados de cara a que desarrollen una cultura del procedimiento arbitral”, indica. Además, en un contexto en el que las nuevas tecnologías irrumpen con gran fuerza no sería desdeñable apoyarse en el uso y desarrollo de la formación online, el tradicional e-learning para que el proceso formativo se impulsara desde cualquier punto de la geografía española. “Afortunadamente, hoy por hoy, gracias a las grandes inversiones desarrolladas por la Administración en este campo es factible cualquier proceso formativo online, o de una forma mixta, combinando la parte presencial con el e-learning.

#### Comentarios:

Los comentarios de los usuarios no se corresponden necesariamente con la opinión de Difusión Jurídica. No está permitido verter comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes. Nos reservamos el derecho a eliminar los comentarios que consideremos fuera de tema.

José María.

08-01-2007/09:28:54

No sólo será necesario conocer la práctica del arbitraje sino que será necesario igualmente conocer las técnicas de negociación y de mediación extrajudicial

¿Qué opina?

Nombre (obligatorio)

mercantiles creadas ha aumentado en noviembre un 12,3% respecto al mismo mes de 2005, pero el capital suscrito ha descendido u ...

#### ■ El ICAM y la Comunidad de Madrid forman a abogados en materia de violencia de género

noticias jurídicas

( 15-01-2007 17:35:41)



El Colegio de Madrid y la Consejería de Empleo y de la Mujer de la CAM

firmarán mañana

un convenio de colaboración para formar a los abogados madrileñ ...

#### ■ Conservación del apellido del padre biológico en proceso de adopción

noticias jurídicas

( 15-01-2007 16:30:56)



La finalidad de conservar los apellidos responde a una situación de hecho consolidada

que se ve modificada por efecto de una inscripción tardía de fil ...

#### ■ Año nuevo, vida nueva: los bufetes refuerzan sus filas

noticias jurídicas

( 15-01-2007 13:06:24)

#### comentarios(5)



Garrigues, Pérez Llorca, Uría Menéndez... Son algunos de los despachos que buscan nuevos

talentos entre los recién licenciados para


E-mail (obligatorio)

Comentario: (max.1000)

te quedan todavía

[encarar el 2007 co ...](#)

[Ver más](#)

Portal de noticias jurídicas, novedades legislativas, novedades jurisprudencia, formularios, doctrinas, recordatorio jurídico, opiniones jurídicas, artículos jurídicos, clasificados , sedes y publicidad . 

Editorial Difusion Jurídica y Temas de Actualidad S.A      NOTA LEGAL      Diseño : Grupo Difusión

